

La tolerancia activa en Voltaire.

The active tolerance in Voltaire.

La tolérance active chez Voltaire.

A tolerância activa em Voltaire.

Carlos Alberto Ballesteros Rayo ²

Cómo citar este artículo: Ballesteros-Rayo, C.A. La tolerancia activa en Voltaire. *quaest. disput.* 13 (26), 190-207

Resumen

El objetivo de este artículo consiste en elucidar la crisis de los derechos humanos, identificada en la obra de Voltaire, concretamente en tres de sus libros: *Cartas inglesas o Cartas filosóficas*; *Diccionario filosófico*, y en especial; *Tratado sobre la tolerancia*, en los que se identifica como problema central: "la intolerancia religiosa", conducta que desencadena la violación de una pluralidad de derechos subjetivos. Para salir del problema, el filósofo propone la tolerancia activa, que implica poner en ejercicio un diálogo entre los diversos sectores en pugna por diferencias religiosas, en donde se buscará llegar a unos acuerdos que pongan fin al conflicto.

Palabras clave: fanatismo, intolerancia, tolerancia, filosofía y religión.

Abstract

The purpose of this article is to elucidate the human rights crisis, identified in Voltaire's work, specifically in three of his books: *English letters or Philosophical letters*; *Philosophical dictionary*, and especially; *Treaty on tolerance*, in which it is identified as a central problem: "religious intolerance", behavior that triggers the violation of a plurality of subjective rights. To get out of the problem, the philosopher proposes active tolerance, which implies putting into practice a dialogue between the various sectors in conflict for religious differences, which will seek to reach agreements that put an end to the conflict.

Keywords: fanaticism, intolerance, tolerance, philosophy and religion

1 Recibido: 02/12/2019. Aprobado: 11/12/2019

Artículo de Reflexión.

2 Máster en Gobernanza y Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Madrid. Licenciado en filosofía de la Universidad del Valle. Miembro del grupo de investigación Phylojuris y abogado de la Universidad Libre Seccional Cali. Contacto: ballrayo@gmail.com, ORCID: 0000-0001-9146-3067



Résumé

L'objectif de cet article est d'élucider la crise des droits de l'homme identifiée dans l'œuvre de Voltaire, plus précisément dans trois de ses livres : *Lettres anglaises ou lettres philosophiques*; Dictionnaire philosophique, et surtout ; *Traité sur la tolérance*, dans lequel il identifie "l'intolérance religieuse" comme le problème central, un comportement qui déclenche la violation d'une pluralité de droits subjectifs. Afin de surmonter ce problème, le philosophe propose une tolérance active, ce qui implique de mettre en pratique un dialogue entre les différents secteurs en conflit en raison de différences religieuses, où des accords seront recherchés pour mettre fin au conflit.

Mots clés : fanatisme, intolérance, tolérance, philosophie et religion.

Resumo

O objetivo deste artigo é elucidar a crise dos direitos humanos identificada na obra de Voltaire, especificamente em três dos seus livros: Cartas Inglesas ou Cartas Filosóficas; Dicionário Filosófico, e especialmente; *Tratado sobre Tolerância*, no qual a "intolerância religiosa" é identificada como o problema central, um comportamento que desencadeia a violação de uma pluralidade de direitos subjectivos. A fim de ultrapassar este problema, o filósofo propõe uma tolerância activa, o que implica pôr em prática um diálogo entre os diferentes sectores em conflito devido a diferenças religiosas, onde se procurará chegar a acordos para pôr fim ao conflito.

Palavras-chave: fanatismo, intolerância, tolerância, filosofia e religião.

Introducción

François-Marie Arouet, que se dio a conocer en el mundo de las letras con el seudónimo «Voltaire», fue un intelectual multidisciplinar que narrativamente utilizó la historia, la dramaturgia, el ensayo, la novela, el cuento y la poesía; para exponer su pensamiento filosófico. A lo largo de su obra pone de relieve su leitmotiv: el freno de la intolerancia que entra en contradicción con el ejercicio de la religión. Problema que aflora en lo siguiente: la corrupción de la práctica religiosa se manifiesta a través de "un todo está dicho", postura que considera que hay un lineamiento religioso que todos deben seguir de manera obligatoria, y quien se salga de esa línea debe ser constreñido a través de acciones violentas o a través de la limitación de ciertas libertades individuales, bien sea desde el poder político o desde las hostilidades ejecutadas por algunos sectores radicales de la sociedad civil. En ese sentido, se encuentra que la intolerancia religiosa atenta contra una pluralidad de derechos subjectivos, porque la libertad religiosa contiene o presupone la existencia de

otros derechos como: la libertad de expresión, la libertad de conciencia, la libertad de circulación o la libertad de asociación.

De acuerdo a las observaciones subrayadas, en el presente texto se plantea que la intolerancia religiosa se da —entre otros factores— por la existencia de diversas concepciones morales en conflicto, realidad que encuentra como único medio de manifestación, el constreñimiento o el asesinato de quienes no aceptan la visión religiosa del otro. Los sectores religiosos en pugna son los siguientes: la “religión dominante” y las “religiones minoritarias”. Para salir del conflicto, se propone la tolerancia como un mecanismo que busca la coexistencia pacífica entre las distintas religiones, que, pese a sus diferencias dogmáticas, se identifiquen con una forma de religión que no coaccione o asesine al otro que piensa diferente. En palabras de Voltaire: “Que el guebra, el baniano, el judío, el mahometano, el deícola chino, el brahmán, el cristiano griego, el romano, el cristiano protestante, el cristiano cuáquero, trafiquen juntos en la Bolsa de Ámsterdam, de Londres, de Surate o de Bassora: no levantarán el puñal unos contra otros por ganar almas para su religión”. (Voltaire, 1976, p. 367). Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes condiciones: la primera es que no se puede ser tolerante con el intolerante, en el sentido de que éste debe ser procesado judicialmente para que las víctimas de la intolerancia religiosa logren verdad, justicia y reparación; y la segunda condición apunta a que cuando se agote la palabra en el campo de la discusión, no se levante el cuchillo para agredir o cegarle la vida al otro. Dicho de otra manera: el tipo de tolerancia que se discurre en el desarrollo argumentativo del pensador francés, es activa, ya que no prescinde de la libertad de expresión, cimentada en la crítica de todo lo que imposibilite al sujeto a ser más.

Es importante llamar la atención en lo siguiente: el ejercicio religioso es una cuestión compleja, ya que cada religión tiene su identidad acerca de lo considerado como sagrado y profano, basado en un dogma que no admite la crítica. Para el filósofo esa posición es admisible, y todo aquel que quiera acogerse a determinadas creencias, se encuentra en la esfera de libertad que le permite actuar como estime conveniente. Lo que no se puede admitir, es la práctica evangelizadora que pretenda ganar adeptos a través de la fuerza. En estos términos, el autor nos pone de manifiesto que los límites de la libertad religiosa radican en que dicha acción no interfiera en otras esferas del ser humano.

Sectores religiosos en conflicto

En su Tratado sobre la tolerancia, Voltaire realiza un estudio historiográfico sobre el uso de la violencia, como uno de los elementos ejercidos por las religiones cristianas, pero su visión está centrada en las disputas religiosas entre católicos y protestantes, particularmente con los hugonotes. El origen de



la palabra de la línea religiosa citada, es un tema de debate, entre las diferentes aclaraciones, se dice que deriva del vocablo *hugon*, palabra con la que se designaba en Turena a los protestantes que transitaban de noche las calles, para celebrar sus reuniones religiosas. Otros afirman que proviene de los primeros protestantes que se congregaban en bóvedas subterráneas, cercanas a la puerta de *Hugon*. Posteriormente pasaron a llamarse calvinistas, porque adoptaron las ideas de Juan Calvino. Los católicos franceses que tenían incidencia en los poderes seculares y los sectores acaudalados de la sociedad, utilizaron una fuerza demoledora, para evitar el ascenso de los hugonotes que criticaban algunos preceptos de la iglesia de Roma, y, además, querían participación en las ramas del poder público. Voltaire señala la pugna entre esas dos religiones, mencionando la *Matanza de San Bartolomé* y el caso de Jean Calas, que impulsan la columna vertebral de su Tratado sobre la tolerancia. En ese orden de ideas, resulta ilustrativa la siguiente manifestación de Voltaire (2003): “Los católicos han degollado a muchos hugonotes, y éstos, a su vez, han asesinado a los católicos” (p. 65).

Como se ha dicho, la intolerancia religiosa, analizada en la obra de Voltaire, tiene como punto de partida la observancia de unos sectores inmersos en un conflicto, en donde los personajes principales están en dos grupos: los católicos y los hugonotes, *delimitados* en las batallas de Moncontour, Coutras, Dreux y Saint-Denis, libradas en la Francia del siglo XVI, durante las guerras de religión. Además, el filósofo declara que “(...) las querellas de los presbiterianos y de los episcopales, por una liturgia o por una estola (...)” (Voltaire, 2003, p. 28), eran motivos que desencadenaban derramamientos de sangre. Dicha cita –pese al que el filósofo se centra en las disputas entre católicos y hugonotes– confirma que el conflicto era a gran escala: entre la iglesia cristiana dominante y las iglesias cristianas reformadas. Entre ellas –de acuerdo a la historiografía que realiza Voltaire en su Tratado sobre la tolerancia–; los cuáqueros, anglicanos, puritanos, presbiterianos, socinianos, jansenistas y anabaptistas.

En lo sucesivo se hará la distinción entre lo que se denomina como “religión dominante” y “religiones minoritarias”. Partiendo de ese interés, resulta significativo hablar de la incidencia de la iglesia católica en la esfera del poder político, ya que logró a través de su ortodoxia, orientar a las ramas del poder público. Esa visión teocrática, en un punto extremo, converge la idea del origen divino del poder o de cualquier otra representación metafísica, y, además, sostiene que Dios escoge directamente a las personas que deben gobernar los Estados. Como consecuencia de esa percepción, cualquier actitud, proclive a la libertad de pensamiento, es considerada como un pecado, y quien se resista a los dictados del gobernante, puede ser acreedor de un fuerte castigo. Ese pensamiento dogmático, no frenó el cisma de la iglesia católica, fenómeno que dio origen al nacimiento de numerosas congregaciones, agrupadas bajo

la denominación de protestantismo. Pero esa tendencia del ser humano hacia los cambios sociales, que en este caso privilegió la libertad religiosa, pagó un alto costo, aspecto que implicó un derramamiento de sangre, porque el Estado teocrático, casado con la iglesia católica, no concebía la existencia de otras líneas religiosas.

Las corrientes religiosas influenciadas por las ideas de Martín Lutero, Juan Calvino, entre otros líderes protestantes, estuvieron obstaculizadas por muchas piedras en el camino, porque sus posturas criticaron la venta de indulgencias y el monopolio de la enseñanza de la biblia. La nueva ola religiosa, que planteaba la libre interpretación de la biblia y el apartamiento de muchas de las enseñanzas de la iglesia de Roma, tuvo aceptación de muchos sectores de la población civil, incluso algunos nobles y monarcas se sumaron a las nuevas ideas. Sin embargo, la osadía fue condenada brutalmente por la iglesia católica, que con las siguientes acciones se fue *lanza en ristre* contra los protestantes:

(...) enterrarlos vivos, suspender a las madres en los potros, atar a las hijas al cuello de sus madres y verlas expirar juntas; abrir el vientre a las mujeres encintas, sacarles los hijos a medio formar y dárselos a comer a los cerdos y a los perros; colocar un puñal en manos de sus prisioneros maniatados y conducir sus brazos al seno de sus mujeres, de sus padres, de sus hijas, imaginando hacerlos parricidas y condenarlos a todos exterminándolos (Voltaire, 2003, p. 29)

La crueldad reseñada tuvo una respuesta adversa, porque los protestantes que no quisieron abjurar sus creencias, respondieron ante el flagelo, de la misma manera, con violencia. Asunto que es correlativo con lo que el filósofo sostiene. Esto es: que una divergencia religiosa, da pie para la violación de una multiplicidad de derechos subjetivos, donde la vulneración del derecho a la vida, es el mayor daño que se le puede causar a un sujeto, y más aún, la afectación del derecho a la paz social, debido a que las guerras de religión, sacudieron a todos los estamentos de las sociedades que se vieron inmersas en esa problemática. Para colmo de males, en diversos registros históricos, se señala que Martín Lutero y Juan Calvino, no fueron ningunas “peras en dulce”, debido a que cayeron en corrupción religiosa, por contradicciones que iban de posiciones reformistas moderadas a posturas radicales. Así, por ejemplo, Martín Lutero discrepó del líder de la reforma protestante en Suiza, Ulrico Zuinglio, porque éste rechazó la sumisión de los cristianos al poder de la nobleza como la defendía Lutero. Por esa inquina, Lutero celebró la muerte de Zuinglio, que cayó en un combate armado contra los suizos católicos. Por su parte, Juan Calvino fue artífice para que la inquisición católica condenara a la pena de muerte al humanista español Miguel Servet, por considerar que Jesucristo sólo tenía naturaleza humana y no divina, y por lo tanto no era hijo de Dios.



En este camino avanzado, resulta apremiante recoger la indagación anterior, explicando el contenido de la moral, y la forma de actuar de los sectores en conflicto. Aludiendo a la moral de la religión dominante, se encuentra que ésta ve con beneplácito que su doctrina sea la única línea religiosa a seguir, porque consideran que es la religión verdadera, cuyo origen proviene de Dios, y justifica su creencia, de acuerdo a la interpretación del libro sagrado que capitaliza, presentando una serie de argumentos que comprueban a su parecer, que la religión que impone es la que toda la sociedad debe seguir. Esa doctrina, asegura su percepción, buscando hasta conseguirlo, tener el control del poder político, para que la administración pública, el legislador y el sistema judicial, estén supeditados a las reglas de su referente absoluto. Miran a los que no están adheridos a su doctrina como personas indeseables, sumidas en el error. De acuerdo a esa mirada, la religión dominante aplica persecución constante a las consideradas religiones falsas; como el sometimiento a juicios sin garantías, las torturas, apedreamientos, la confiscación de sus bienes, la destrucción de sus propiedades, la devastación de su patrimonio cultural, la incitación a abjurar de sus principios, excomuniones, señalamientos de herejía y ejecuciones sistemáticas.

Las religiones minoritarias se trazan como propósito, la no restricción de su libertad religiosa, como es la libre interpretación de la biblia, la realización de rituales propios, la participación en los estamentos del poder público y la opción de realizar prácticas como: suprimir el celibato, la eliminación de sacramentos, la no adoración de imágenes, la no creencia en la santísima trinidad, el no seguimiento de la imagen de la madre de Cristo, entre otros. Para que su aspiración sea posible, necesitan que ninguna injerencia externa obstaculice la visión religiosa que han elegido. Sin embargo, se incorporan en la contienda cuando utilizan las mismas herramientas que emplea el sector religioso que las constriñe. En esa vertiente, entran en la vieja discusión de considerarse cada una de ellas: “la religión verdadera”, y calificar a las otras como falsas. Por su obstinación, no están dispuestas a buscar alternativas que conlleven a la concomitancia, sino que, por el contrario, repelen con violencia a todo lo que objete su creencia, porque al igual que la religión dominante, consideran que la única salida para resolver sus diferencias está en constreñir o aniquilar al otro.

En relación con lo manifestado, Mauro Armíño (2013), en un análisis que le hace al contexto histórico contenido en Tratado sobre la tolerancia, expone que la revocación del edicto de Nantes, decretada por Luis XIV, agudizó los conflictos religiosos surgidos en Francia. En esas condiciones, el desmembramiento de la seguridad jurídica en favor de las iglesias reformadas, generó que la libertad religiosa, que a “duras penas” se podía ejercer, se anulara de la esfera pública. Razón por la que la realidad imperante, capitalizada por la religión católica, se manifestara así: detenciones ilegales,

leyes que excluyeron a los protestantes de numerosas profesiones y oficios, «billetes de confesión», «nuevos católicos», cárcel perpetua, galeras a perpetuidad, no reconocimiento de los matrimonios (los hijos de parejas protestantes eran considerados como «bastardos»), desconocimiento de la sucesión por causa de muerte (no podían transmitir a sus «bastardos» la herencia) y la pena de muerte (Voltaire, 2013, pp.11-13). Esas acciones demoledoras, hizo que muchos protestantes claudicaran en su empeño de ejercer su doctrina a costa de lo que fuera, porque el hierro justiciero de la religión dominante desolaba todas las esferas del accionar humano que disienta de sus preceptos.

En el desarrollo de este primer apartado se da cuenta de las consecuencias devastadoras de los conflictos religiosos. Desde la filosofía de Voltaire se propone la tolerancia activa, actitud que implica dialogar con las personas que estén dispuestas a desaprender la práctica religiosa que utiliza como medio de promoción; la fuerza, y, en esa medida, buscar acuerdos que permitan la coexistencia pacífica entre las distintas religiones. Esos acuerdos son los siguientes:

1. Construcción de una noción de religión, definida como una convicción interior, ajena a cualquier injerencia externa, de carácter arbitrario, que concibe los siguientes elementos: reconocimiento y veneración de un ser supremo, amor entre hermanos, seguimiento de un texto sagrado y establecimiento de un culto. Respecto a esta noción de religión, se empleará el siguiente razonamiento:

¿Y cuál sería esa religión? ¿No sería la que se propusiera la adoración del Ser Supremo, único, infinito, eterno, creador del mundo, la que nos reuniera a ese ser como premio de nuestras virtudes, y que nos separa de él como castigo de nuestros crímenes? (...) ¿La que sirviera a nuestro prójimo por el amor de Dios, en vez de perseguirle y de degollarle en nombre de ese mismo Dios? (Voltaire, 2000, p. 493)

2. Lograr que las religiones en conflicto, lleguen al acuerdo de descalificar la violación del derecho a la vida, para zanjar sus diferencias. Esta pretensión es posible en la filosofía de Voltaire, teniendo como punto de referencia el siguiente argumento:

El derecho humano no puede fundarse en ningún caso más que en el derecho de la naturaleza, y el gran principio, el principio universal de uno y otro, está en toda la tierra: «No hagas lo que no quieras que te hagan» (Voltaire, 2003, p. 143)

El filósofo en su Tratado sobre la tolerancia no se queda en la crítica del uso de la violencia y la limitación de libertades individuales en materia de religión. Por el contrario, presenta posibles soluciones –sintetizadas en los acuerdos anteriores– con el propósito de finiquitar las pugnas por diferencias religiosas. Ese nivel de discernimiento es posible a través de la idea de tolerancia, concepto que se estudiará en los siguientes capítulos.

Algunas miradas sobre la idea de tolerancia

Para desarrollar los fines que se persiguen en este capítulo, es importante señalar que Voltaire no considera la tolerancia como una actitud pasiva, pensando en que «huevo no puede con piedra»; no concibe que haya que «permitir el mal sin aprobarlo»; «poner la otra mejilla»; «subir en el podio a la conducta ilícita y dejar en el limbo al comportamiento lícito, para no contradecir al otro»; «sumergirse en un no hacer»; «hacernos los de la vista gorda»; ni rendirse a un «allá ellos» o a un «vive y deja vivir» o identificarla con la versión tergiversada del David que se deja golpear e insultar de Goliat. No estará de acuerdo con la tolerancia pasiva que se puede inferir en la biblia, cuando describe lo siguiente:

(...) bendigan a quienes los maldicen, oren por quienes los maltratan. Si alguien te pega en una mejilla, vuélvele también la otra. Si alguien te quita la camisa, no le impidas que se lleve también la capa. Dale a todo el que te pida, y si alguien se lleva lo que es tuyo, no se lo reclames. (Lucas 6, 28-30).

Percibir la tolerancia de esa manera, nos abre el camino para debatir un poco. En torno a ese propósito, se presentan algunas miradas. Entre ellas, se puede destacar la posición de Ernesto Garzón Valdés, que en un ensayo titulado “No pongas tus sucias manos sobre Mozart”, título tomado de un cuento de Manuel Vicent, para realizar algunas consideraciones sobre el concepto de tolerancia. En el ensayo se realiza una sinopsis del cuento, en la que se describe la postura de un padre inclinado a tolerar los hábitos de su hija, como permitir que ella reciba a sus amigos y los atienda en su habitación, y pasen al frente de él y no lo saluden. Además, que se limpien las botas en la alfombra, manipulen sus libros y se tomen su whisky. Pero cierta acción “rebosó la copa”. Resulta que su hija, con los dedos manchados de nicotina, cogió la *Sinfonía número 40* de Mozart con el fin de llevársela a sus amigos. Su padre estremecido le gritó: «¡¡¡Mozart, no!!! ¡¡¡No pongas tus sucias manos sobre Mozart!!!» (Garzón Valdés, Ernesto, 1992, p. 16). En el ensayo se dice que la tolerancia del padre busca privilegiar el libre desarrollo de la personalidad y la buena relación con la hija. Pero con el cambio de actitud, frente a determinado acto, se indica que la tolerancia tiene unos límites.

Ernesto Garzón avanza en su discurso, señalando que “(...) la tolerancia se presenta como una propiedad disposicional que es sometida a prueba en diversas y reiteradas circunstancias –que él denomina – (...) `circunstancias de tolerancia” (Garzón Valdés, Ernesto, 1992, p. 16). El autor desliga a la tolerancia de la conducta que implica padecer un agravio, presentando un argumento dónde sostiene que “el esclavo no tolera los castigos del amo: los soporta (Alexy, Robert, p. 27)” (Garzón Valdés, Ernesto, 1992, p. 16). También quita de los predios del concepto, el accionar proclive a la indiferencia, y, además, señala que la tolerancia no se circunscribe a una relación de autoridad, como el caso del padre que tolera los actos de la hija. Esa virtud, a su parecer, debe partir en circunstancias de igual jerarquía. Más allá del espectro presentado sobre la tolerancia, el autor nos brinda la posibilidad de percibir la tolerancia a partir de actitudes de imparcialidad, en las que no incidan nuestras creencias como patrones de comportamientos válidos, para interactuar con los demás.

198

Si guiendo con el hilo conductor, Fernando Savater (1990), identifica a la tolerancia desde dos perspectivas. Una de ellas considera que “(...) tolerar no es suspender nuestro juicio acerca de creencias y conductas, sino renunciar a utilizarlo como fundamento de persecución (...)” (p.30). La otra enfatiza “(...) que la tolerancia nunca es la resignación del impotente, sino la restricción voluntaria del poderoso” (Savater, Fernando, 1990, p. 30). No obstante, plantea un asunto cuestionable, cuando señala que la tolerancia es una herramienta plausible para solucionar problemas como el racismo, debido a que este tiene un campo de acción que supera cuestiones de mera actitud disposicional, porque la impugnación del racismo (materia para otra discusión), demanda aspectos como el reconocimiento cultural y acciones transformativas. Ahora bien, se estará de acuerdo con Savater cuando dilucida que no es suficiente la Constitución, la ley y medidas coercitivas de un Estado para frenar la intolerancia, ya que su atención implica, entre otros, promover y poner en práctica una política de educación que contribuya al respeto por el otro.

En el ensayo: El Concepto de tolerancia, Torres Ruiz, José Ramón (1985), señala que la delimitación de un concepto filosófico, político o jurídico, a menudo presenta dificultades, porque regularmente existe una relación entre el lenguaje común y el lenguaje elaborado (p. 105). La antesala del texto académico, conduce más o menos a lo que se señaló anteriormente, y es la cuestión de atribuirle al concepto de tolerancia un significado que alude a la “condescendencia” o “la permisividad”. El autor del ensayo destaca que el ascenso de ese concepto, en los territorios de la moral, la política, la religión, lo jurídico y lo social, ha permitido que se salga de la *doxa* para establecerse en un estatus *epistemológico*, que le imprime nuevas notas diferenciales.

Ramón Torres para sacar el concepto del ámbito corriente, advierte que la tolerancia es un concepto que se ha venido configurando a través de una evolución histórica, y por tal motivo, resulta más idóneo darle unas características sin pretender agotarlo. En el entendido que, en sus diversas significaciones, se puede caer en imprecisiones que implicarían ser rectificadas posteriormente. Es importante señalar, que, en el entramado argumental del texto, (que sirve para tratar de comprender analíticamente *el concepto de tolerancia del filósofo que se estudia*) existen diversos perfiles sobre la noción. Para la finalidad que se persigue, se privilegiará la tolerancia como un ejercicio racional, que puede estar circunscrito a una posición pasiva, entendida como una omisión de un acto debido que afecta a un tercero; y una posición activa, cuyo desarrollo comprende una práctica que admite: oposición, reclamo o denuncia ante ciertas actitudes.

En correlación con el tema, Locke considera que el papel de la religión debe apuntar a orientar a los hombres a la honradez y a la misericordia. Vemos que este autor no está lejos de lo que piensa Voltaire, que sobre dicho aspecto promociona el amor al prójimo. Respecto a la pregunta: ¿Qué es una Iglesia? Responde: “Estimo que una Iglesia es una sociedad libre de hombres que se reúnen voluntariamente para rendir culto público a Dios de la manera que ellos juzgan aceptable a la divinidad, para conseguir la salvación del alma” (Locke, John, 2005, p. 29). En cuanto a las verdades de la religión, arguye que “cada Iglesia es ortodoxa para sí misma, y, para las demás, equivocada o hereje; cada Iglesia valora verdadero todo lo que ella cree y denuncia como error lo contrario a sus creencias” (Locke, John, 2005, p. 36). Lo que manifiesta es un aspecto muy importante, considera que en materia de religión existen verdades que tienen importancia para unos y nimiedad para otros. En ese rumbo, la tolerancia para Locke es un derecho humano individual que garantiza el respeto entre “(...) aquellos que tienen opiniones religiosas distintas (...)” (Locke, John, 2005, p. 25), y considera que ese criterio se ajusta tanto para el evangelio como para la razón.

Las diversas miradas sobre el concepto de tolerancia, concuerdan que delimitar esta noción en un terreno peyorativo, relacionado con la resignación o agachar la cabeza, implica no valorar la tolerancia como un concepto complejo, que no se deja simplificar, ya que se puede considerar como una virtud difícil de ejercitar y también como una exigencia de los derechos humanos. No hay que olvidar que se empieza a hablar de tolerancia para impugnar la intolerancia, ni pasar por alto que es una actitud que se pone a prueba diariamente frente a las divergencias en las que nos vemos inmersos.

Perspectiva de la tolerancia en Voltaire

De acuerdo a las observaciones realizadas en la sección anterior, se dirá que la tolerancia que preconiza Voltaire es activa. Pues si se le pregunta: «¿Qué

piensas de los intolerantes? Él responderá —: No hay que ser tolerante con los intolerantes». En el capítulo XVIII del Tratado sobre la tolerancia, se identifica la tolerancia activa en Voltaire, en algunos enunciados referidos a continuación:

(...) es preciso que los hombres empiecen por no ser fanáticos para merecer la tolerancia (...) Si los franciscanos, llevados por un santo celo por la Virgen María, van a demoler la iglesia de los jacobinos, que creen que María nació con el pecado original, habrá que tratar a los franciscanos poco más o menos como a los jesuitas (...) Lo mismo se dirá de los luteranos y calvinistas. Por más que digan: seguimos los movimientos de nuestra conciencia; vale más obedecer a Dios que a los hombres; somos el verdadero rebaño, debemos exterminar a los lobos. Es evidente que entonces ellos mismos son los lobos (Voltaire, 2003, pp. 103-104)

La tolerancia que plantea Voltaire, está demarcada por la razón que se fundamentó en el siglo de las luces, aquella que rompe con las formas religiosas tradicionales, empeñadas en difundir su doctrina a través de todos los medios necesarios, entre ellas, la violencia, para influir de manera arbitraria en la voluntad del otro. En concordancia con lo proyectado en la ilustración, el concepto de tolerancia en Voltaire, sugiere evitar las galeras, la horca, el potro y la hoguera (Voltaire, 2003, p. 151). El tipo de tolerancia que se infiere en el desarrollo argumentativo del pensador francés, no prescinde de la libertad de expresión, cimentada en la crítica de todo lo que imposibilite al sujeto a ser más. El único límite que tiene es que cuando se agote la palabra en el campo de la discusión, no se levante el cuchillo para agredir o cegarle la vida al otro. Se trata pues, de una tolerancia que está lejos de ser vacía, ya que su contenido tiene su raíz en la ley natural basada en no hacer al otro lo que no se quiera para sí mismo.

La forma de ejercitar esa manera de ver el mundo, es a través de la razón, porque para Voltaire “La razón es tan dulce, tan humana, inspira indulgencia, ahoga la discordia, fortalece la virtud, hace amable la obediencia a las leyes, más todavía de lo que la mantiene la fuerza” (Voltaire, 2003, p. 36). Ahora bien, si la tolerancia para ejercitarse requiere de la razón, ésta facultad, que impulsa al ser humano a reflexionar, aprender, desaprender y cuestionar; siempre en la búsqueda de un nuevo ser, saber y hacer, según Voltaire, se activa o se recrea a través del saber filosófico. Dicha afirmación, el filósofo mediador la refuerza con el siguiente argumento:

La filosofía, sólo la filosofía, hermana de la religión, ha desarmado las manos que la superstición ensangrentó tanto tiempo; y el espíritu humano, al despertar de su embriaguez, se ha asombrado de los excesos a que le habían arrastrado el fanatismo (Voltaire, 2003, p. 29)



Tradicionalmente se ha dicho que la definición analítica de la palabra filosofía, se deriva y se compone de las palabras griegas «*filia*» que significa amor y «*sofia*» que significa sabiduría. Si se hilvanan ambas palabras, filosofía vendría a ser aspiración al saber. Este término conjuga la admiración que saca de su sopor a lo enigmático; el asombro que pone en juego el entendimiento que lleva a reconocer que no se sabe, y el deseo por conocer que impulsa a la búsqueda constante del saber. Es decir, hoy se construye una certeza, pero si deja de ser fuerte frente a los interrogantes (como regularmente ocurre) que necesitan respuestas, mañana esa certeza se debe destruir para edificar otra certeza, sabiendo que se debe estar en ese ejercicio permanente de regeneración. Entonces podríamos argumentar que la filosofía es invulnerable a las siguientes realidades: a lo infalible, a la acumulación de datos, el no mirar más allá de las necesidades, a las actitudes y aptitudes corrientes, al saber mágico, al consenso de la cultura dominante, a las decisiones políticas respaldadas por el voto de la mayoría, incluso a la imposición de las leyes (si se tiene en cuenta el caso de Sócrates). Por el contrario, es un saber que no se agota, siempre está en el plano de la discusión, y en ese camino problematiza sobre sus problemas fundamentales: materia, espíritu, ser, ley natural y teoría del conocimiento.

El vínculo filial que encuentra Voltaire entre la filosofía y la religión, cuestiona a quienes consideran al siglo de las luces como una época radicalmente irreligiosa. Cosa distinta es que la ilustración haya establecido un rompimiento con la forma acostumbrada de ejercer la religión, ligada tradicionalmente al mundo supraterráneo, sustentado en buscar el qué, el cómo y el cuándo de las cuestiones enigmáticas del hombre y la naturaleza, en la interpretación dogmática de un texto sagrado. Contrario a esa manera de pensar, impulsa a un antropocentrismo que privilegia la distinción entre ciencia, política, arte y religión. Quitándole así, el poder que tenía la religión para afirmar o desdecir sobre otros campos del saber humano. Ahora bien, el problema radicó en que las dos actividades humanas, dedicadas al deterioro de la dignidad humana, eran la política y la religión. Más aún: con el objetivo de controlar todas las esferas del ser humano, establecieron un matrimonio que ha sido definido como teocracia.

Los filósofos del siglo de las luces, a través de la argumentación filosófica, se dieron a la tarea de acabar con ese matrimonio, que engendraba principalmente injusticias. Haciendo frente a ese problema, el filósofo objeto de estudio, por medio de sus textos de divulgación, encontró en la filosofía, un saber que le podía dar buenas recomendaciones a la religión que había caído en corrupción. Principalmente para desenmarañarla de la superstición y el fanatismo, encasillados en pisotear los derechos del otro.

En el desarrollo argumentativo de Voltaire, se distingue un concepto de

filosofía que no se queda en la dimensión del saber; (como regularmente ocurre) abarca la dimensión moral y práctica, porque es un instrumento que hilvana la teoría y la acción, proyectada en la observación del comportamiento social permeado por la práctica religiosa que ha caído en corrupción. Esto es: a través de acciones individuales o por medio del ejercicio del poder, se desarrolla imponiéndole al individuo, a un colectivo o a un sector amplio de la sociedad, una determinada forma de ejercitar la religión, y quienes se opongan, padecerán la restricción de ciertas libertades individuales; como el no disfrute de privilegios que son usufructuados por la mayoría de la sociedad perteneciente a la religión dominante, la imposición de gravámenes, la trasgresión al debido proceso, la endilgación de estereotipos negativos para justificar actos discriminatorios, y en su mayor cenit, el asesinato del contrario. Para esos factores que afectan la vida en común, esta percepción filosófica propone la denuncia social, a través de epigramas, opúsculos, el relato, la tragedia, el cuento, y en sí, en la publicación de libros, para influir en la opinión pública, buscando rechazo social de determinadas conductas, y que los sectores de gran influjo en la toma de decisiones, puedan impugnar el accionar inexorable, buscando medidas reparadoras y el restablecimiento de los derechos de las víctimas.

El problema que persigue Voltaire, a través de la filosofía es la *Écrasez l'infâme*. Esto es: contra las arbitrariedades del cristianismo (es decir la iglesia católica). En Voltaire. (1983): *Écrasez l'infâme* se traduce como «aplástad al infame» (p.13), y en Gray, John. (1999): se traduce como ¡Aplastad la infamia! (p. 14). Lema que utilizó Voltaire en la correspondencia que sostuvo con algunos pensadores, para invitarlos a formar una comunidad de filósofos que combatiera a través de la crítica; la superstición y el fanatismo, elementos de la intolerancia religiosa utilizados por la religión dominante, con el fin de reprimir a las religiones minoritarias. En la introducción, traducción y notas que realiza Mauro Armiño (2016) al libro Tratado sobre la tolerancia de Voltaire, explica que infame alude a un «sustantivo masculino singular, de valor neutro» utilizado por Voltaire para referirse a la superstición y la intolerancia. El filósofo piensa que esas dos patologías afectan significativamente la vida en común, y frente a ese problema no hay que quedarse con los brazos cruzados. Para él, ese mal hay que aniquilarlo, y el arma que utiliza es la palabra.

Por eso no escatima oportunidad para solicitar ayuda a los que tienen actitud filosófica, en aras de buscar soluciones prácticas frente al problema. Se comunica especialmente con Damilaville, D'Alembert, Denis Diderot, Marquesa Du Deffand, Marqués de Villevieille, Helvecio y con Mme. D'Epinay. En el libro Filosofía de la *revolución francesa*, de Bernard Groethusen, en el capítulo IV, titulado: Voltaire o la pasión de la razón, se expone que Voltaire exhorta a los filósofos para que se unan en torno a la lucha contra la religión dominante que opera a través de la superstición y el fanatismo. Para combatirlas propone como finalidad aniquilar a la infame: la intolerancia, a



través de las siguientes herramientas: las flechas de la reflexión, plumas que entren en acción, voces que se dejen oír y escritos anónimos. El propósito esperaba lograrlo sugiriendo la creación de una comunidad de filósofos, donde se estableciera un reino de la razón, cuya estabilidad estaría garantizada con una imprenta clandestina que produjera obras breves. Sin embargo, la respuesta de los filósofos es estéril, porque abstraídos con la metafísica, toman distancia de los problemas sociales. A través de la correspondencia, Voltaire expresa su malestar a D'Alembert:

Lo que más me enoja es que los fámulos, los fanáticos, los bribones, están unidos y que la gente de bien está dispersa, aislada, tibia, indiferente, no pensando sino en su pequeño bienestar (...) Quisiera poder servir a la razón –le responde D'Alembert– pero más deseo estar tranquilo. Los hombres no valen la pena que nos tomamos para iluminarlos (Groethuysen, Bernard, 1989, pp. 91-92)

De la cita anterior, se deduce el desconcierto de Voltaire, pues no admite que los filósofos vivan a espaldas de la realidad, frente a un sistema que a ellos mismos los declara apóstatas, y por su inclinación a no subordinarse al pensamiento teocéntrico, los persigue. Por tales razones deberían enfrentarlo a través de las ideas. De todas maneras, Voltaire no claudica en su empeño, y busca persuadir a los filósofos:

Vamos, esforzado Diderot, intrépido D'Alembert, uníos a mi querido Damilaville, formad un cuerpo de bravos caballeros, defensores de la verdad. Destruid las vulgares declamaciones, los miserables sofismas, las falsedades históricas, las contradicciones, los absurdos sin nombres. Impedid que la gente con buen sentido sean los esclavos de aquellos que carecen de él; la generación naciente os deberá su razón y su libertad (Groethuysen, Bernard, 1989, pp. 93-94)

La cita anterior, abre el camino para hablar de la tolerancia como derecho humano, nominación que acuña Voltaire en el capítulo XVIII y XXII del Tratado sobre la tolerancia, concepto que asocia con el comportamiento razonable para buscar la protección del derecho a la libertad religiosa. Ahora bien, darle a la tolerancia el rango de derecho humano, como un tema que deben considerar los sectores que están inmersos en un conflicto religioso, en aras de renunciar a la intolerancia que opera de manera perjudicial contra el ejercicio de la religión, implica buscar relaciones intersubjetivas que supriman el uso de la violencia y el constreñimiento de cualquier libertad fundamental, como mecanismo para zanjar las diferencias, y, además, el logro del restablecimiento de los derechos de las víctimas de la intolerancia religiosa. Esta última pretensión, se refleja en Voltaire, cuando examina una judicialización injusta conocida como: “el caso de *Jean Calas*”.

Jean Calas (1698-1762), fue un francés, practicante de la religión calvinista, en un país donde el catolicismo era la religión estatal. El caso aflora cuando Marc-Antoine, su hijo, en medio de una cena familiar, aparece ahorcado en la planta baja de su casa. Las causas que tuvo el joven para quitarse la vida, derivaron de la fuerte represión que padecían los protestantes bajo las instituciones estatales, orientadas por el credo católico. Entre ellas, según la legislación de la Francia del siglo XVIII, para obtener el título de abogado, además de cursar todos los niveles de la carrera, se tenía que presentar una certificación que probara la afiliación al catolicismo del candidato a letrado, paso que no pudo dar Marc-Antoine, porque implicaba la renuncia de la religión familiar que había practicado durante toda su vida. Este personaje, víctima de ese contexto teocrático, padeció una gran frustración, al no poder obtener su título de abogado.

Voltaire (2003) señala que en el teatro de las acciones alguien, gritó que *Jean Calas* había asesinado a su hijo, y otro que seguramente tuvo noticia de que el joven quiso convertirse al catolicismo, gritó sin pudor que había sido estrangulado por su familia, por odio a la religión católica (p. 13). Después de los señalamientos, el vulgo asumió como una verdad incuestionable lo que se decía. La misma opinión tuvo un magistrado civil que había acudido al lugar de los hechos, dejándose llevar por el carácter apasionado de algunos seguidores de la religión dominante, y en ese camino, sin realizar una investigación pormenorizada, incoó un proceso contra los miembros de familia Calas y Lavaysse, amigo del occiso. Todos ellos, presentes en el lugar de los hechos.

Voltaire deja entrever algunos elementos probatorios para demostrar la inocencia de *Jean Calas*, señalando lo siguiente: 1.) La empleada del servicio doméstico de la familia era católica. Si la imputación hubiera sido cierta, ella misma lo habría denunciado; 2.) Era imposible que *Jean Calas*, un señor de 68 años, con las piernas hinchadas por una enfermedad que padecía, hubiera ahorcado el solo a su hijo de veintiocho años (Voltaire, 2003, p. 16) y 3.) Si fue acusado *Jean Calas* por el homicidio de su hijo, se supone que los presentes tendrían que haber sido cómplices. Pese a las inconsistencias probatorias, el A-quo tomó la siguiente decisión: *Jean Calas* es condenado a la pena de muerte, Pierre Calas, hermano del fallecido, al destierro y la madre y el amigo de Marc-Antoine fueron dejados en libertad. Además, en la sentencia se incluyó la confiscación de los bienes de la familia Calas.

Voltaire en busca de reparación de las víctimas de un juicio injusto, entra en acción, coadyuvando por medio de textos de divulgación y animando a juristas, para que se revocara la sentencia que condujo a *Jean Calas* a la pena de muerte y se reparara a las víctimas de ese error judicial. Esa actitud del filósofo, Mauro Armíño la denominó el juicio «literario» de Voltaire. Para ilustrar mejor, el pensador francés realiza un testimonio sobre esa experiencia personal:



(...) nos ha animado un espíritu de justicia, de verdad y de paz cuando hemos escrito lo que pensábamos de la tolerancia, con ocasión de Jean Calas, a quien el espíritu de intolerancia ha hecho perecer” (Voltaire, 2016, p. 206)

La cita que se acaba de reseñar presenta a un filósofo que, a través de la escritura, influye en la opinión pública, con temas que fundamentan los derechos humanos. Con su estilo que combina la estética literaria, la reflexión, la denuncia, la historia y la autobiografía, nos invita a tomar partido por las libertades o reivindicaciones que garantizan la integridad física y la dignidad de las personas. El objetivo que se trazó Voltaire, tuvo efectos alentadores, ya que “Como resultado de su intervención, el veredicto en contra de *Jean Calas* fue revocado en 1765 (...)” (Gray, John, 1999, p. 62). Es decir, luego de las alarmas que activó el filósofo sobre el caso de la familia Calas, unos abogados asumieron el caso, enfrentándose no sólo a la autoridad de los jueces sino a un animal feroz que arrojó a la generalidad, es decir, la intolerancia religiosa. Los juristas lograron la revisión del proceso, y después de dos años

Llegó el día (9 de marzo de 1765) en que la inocencia triunfó por completo. M. de Baquencourt refirió todo el proceso, instruyó el asunto hasta en los menores detalles, y los jueces por unanimidad declararon inocente a una familia errónea y abusivamente juzgada por el Parlamento de Tolosa” (Voltaire, 2003, p. 137)

La familia fue indemnizada. Los jueces del Consejo de Estado le hicieron al rey una solicitud de reparación a las víctimas, y éste respondió afirmativamente, entregando a la familia 36.000 libras (Voltaire, 2003, p. 138). El fin del proceso de la familia Calas, además de mostrar a un Voltaire activista, indica que en la idea de tolerancia no se renuncia al uso de la denuncia ciudadana, para defender a las víctimas de la intolerancia religiosa, buscando verdad, justicia y reparación.

Conclusión

Todo lo expuesto en este escrito, nos lleva a manifestar que la noción de derechos humanos que se rastrea en el pensamiento de Voltaire, no es un concepto *per se*, más bien, se trata de un bien primario que se construye a partir de la tolerancia activa que propone frenar a los extremistas de la «moralidad sin límites». Significa que en la dialéctica volteriana tiene cabida la posición del creyente, la del ateo, la del agnóstico, la del irreligioso, la del deísta y porque no decirlo, la del politeísta, en el siguiente sentido: el filósofo no tiene ningún tipo de prejuicio hacia las distintas manifestaciones sobre lo divino, (ninguno de ellas se escapa a su crítica) con tal que no vulneren los derechos subjetivos de los demás, está bien lo que hagan. Esa fundamentación de los

derechos humanos tiene una doble connotación, pues, por un lado, privilegia la libertad religiosa, porque contiene o presupone la existencia de otros derechos; como la libertad de expresión, la libertad de circulación, la libertad de asociación o la libertad de conciencia. De otro lado, crea un razonamiento que busca persuadir al intolerante a no imponer a otros su convicción religiosa, para evitar la violación de otra gama de derechos fundamentales como el derecho a la vida, el derecho al debido proceso y la libertad de escoger profesión u oficio. De esta manera, se privilegia a la libertad religiosa como “la primera de las libertades”, porque su protección es la pretensión principal de la idea de derechos humanos que se identifica en Voltaire.

Referencias bibliográficas

- Badía Cabrera, Miguel A. (1996). *La reflexión de David Hume en torno a la religión*. San Juan, Puerto Rico: Editorial de la universidad de Puerto Rico.
- Brailsford, Noel Henry. (1988). *Semblanza de Voltaire*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Beccaria, Cesare. (1994). *De los delitos y de las penas*. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Bonnin, Francisco. (1976). *Lógica e introducción al saber filosófico*. Madrid, España: Editor: Isla de Arosa.
- Foucault, Michel. (2007). *Sobre la ilustración*. Madrid, España: Editorial Tecnos.
- Garzón Valdés, Ernesto. (1992). No pongas tus sucias manos sobre Mozart: Algunas consideraciones sobre el concepto de tolerancia. *Claves*, 3 (19), 16-23.
- Gray, John. (1999). *Voltaire*. Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Norma.
- Groethuysen, Bernard. (1989). *Filosofía de la revolución francesa*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Locke, John. (2005). *Carta sobre la tolerancia*. Madrid, España: Ediciones Mestas.
- Montesquieu. (2003). *Del espíritu de las Leyes*. Madrid, España: Alianza Editorial.



- Savater, Fernando. (Sept. 1990). La tolerancia, institución pública y virtud privada. *Claves*, 4 (5), 30-32
- Stuart Mill, John. (2001). *Sobre la libertad*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Torres Ruiz, José Ramón. (1985). El concepto de tolerancia. *Revista de estudios políticos*, (48), 105-134
- Voltaire. (1976). *Diccionario filosófico*. Madrid, España: Akal editor.
- Voltaire. (2003). *Tratado de la tolerancia*, edición, prólogo y notas de Palmiro Togliatti. Barcelona, España: Editorial Crítica (Grupo Editorial Grijalbo).
- Voltaire. (2013). *Tratado sobre la tolerancia*, edición y traducción de Mauro Armiño. Barcelona, España: Editorial Espasa.
- Voltaire. (2000). *Diccionario filosófico Tomo I*, prólogo de Fernando Sabater, introducción y edición de Ana Martínez Arancón. Madrid, España: Ediciones Temas de Hoy.
- Voltaire. (1983). *Cartas filosóficas*. Madrid, España: Editorial Sarpe.
- Voltaire. (2016). *Tratado sobre la tolerancia*, introducción, traducción y notas de Mauro Armiño. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Walzer, Michael. (1998). *Tratado sobre la tolerancia*. Barcelona, España: Editorial Paidós.